Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1071 / 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2022 "ALQUILER DE STANDS Y SALONES PARA LA EXPO 2022" - ID N° 415.988; Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 04 de Julio de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 586/2022 de fecha 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1302, por el cual se remiten los antecedentes para aprobar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 03/2022 "Alquiler de Stands y Salones para la Expo 2022" - ID N° 415.988; y adjudicar el referido proceso; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03 de mayo de 2022, la Unión Industrial Paraguaya, con RUC N° 80023473-1, remitió su propuesta compuesta por 2 (dos) stands y 1 (un) salón de conferencias, situados sobre la Ruta Transchaco km. 14 de la Ciudad de Mariano Roque Alonso del Departamento Central, para el alquiler de stands y salones para la Expo 2022.----------

Que, por Memorando D.A. Nº 458-2022 de fecha 07 de junio de 2022, la Dirección Administrativa, solicitó dar inicio al proceso de "Alquiler de Stands y Salones para la Expo 2022", para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Que, el Dictamen "Locación de Inmueble Determinado para el Alquiler de Stands para el MTESS en la XXXIX Edición de la Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios - Expo 2022", de fecha 10 de junio de 2022 de la Dirección Administrativa, expone la necesidad de realizar dicho procedimiento y expresa: *"esta Dirección no encuentra objeciones para dar curso a la presente contratación, por lo cual se remiten los antecedentes a la Unidad Operativa de Contrataciones para las gestiones que correspondan".*----

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional, con ID N° 415.988, bajo el tipo de procedimiento de Locación de Inmueble Determinado, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 651/2022 de fecha 28 de junio de 2022, mediante el cual concluye: *«... se considera que formalmente estarían cumplidas las etapas previstas legal y reglamentariamente para procesos de esta naturaleza, y en consecuencia, resultaría viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación del llamado a "Locación de Inmueble Determinado LOC N° 03/2022 "ALQUILER DE STANDS Y SALONES PARA LA EXPO 2022" - ID - 415.988, siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria...».*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

C.B. 127572
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°071 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2022 "ALQUILER DE STANDS Y SALONES PARA LA EXPO 2022" - ID N° 415.988; Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 04 de Julio de 2022.

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con vigencia desde el 01 de enero de 2022, establece en su Artículo 11 "Resolución de adjudicación": *"En base al Dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación..."*.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR** la selección del inmueble determinado en el marco del proceso de "Alquiler de Stands y Salones para la Expo 2022" - ID N° 415.988, en cumplimiento de los términos de la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, que tendrá una vigencia desde el 09 al 24 de julio del corriente año.----------

Art. 2º **ADJUDICAR** el presente proceso a la Unión Industrial Paraguaya, con RUC N° 80023473-1, por un monto a contratar de **Gs. 27.500.000** (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil), conforme al siguiente cuadro:----------

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral	Dirección /Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502	Alquiler de Stand para la Expo MRA 2022	N/A	Ruta Transchaco Km.14 - Mariano Roque Alonso	2	Unidad	13.000.000	26.000.000
2	80131502	Salón de Conferencias	N/A	Ruta Transchaco Km.14 - Mariano Roque Alonso	1	Días	1.500.000	1.500.000
PRECIO TOTAL								**27.500.000**

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar el presente procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y notificar el resultado a la firma adjudicada; asimismo, a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato respectivo, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 127523

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°1071/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2022 "ALQUILER DE STANDS Y SALONES PARA LA EXPO 2022" - ID N° 415.988; Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 04 de Julio de 2022.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social